

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció ayer en el hospital militar de Madrid-Carabanchel, el General de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Juan Emo y Sala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

##### LICENCIAS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el plazo máximo de dos meses que determinan los arts. 2.º y 20 de las «Instrucciones para la concesión de licencias», aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), se considere ampliado á cuatro meses, cuando la enfermedad haya sido adquirida á consecuencia de las penalidades sufridas en campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

##### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual, vitalicia, de 750 pesetas, hecha por V. E. en 23 de febrero próximo pasado, al sargento del batallón Cazadores de Talavera núm. 18, D. Julio Rivera González y al corneta que fué del mismo

batallón, hoy cabo del regimiento Infantería de Vad-Rás núm. 50, Francisco Cerrillo Borrallo, como mejora de recompensa, en vez de la que les fué otorgada por real orden de 28 de enero último (D. O. núm. 24), por el distinguido mérito que contrajeron en el combate de Taxdirt, el día 20 de septiembre del año de 1909.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### Sección de Infantería

##### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de comandante de Infantería (E. R.) con la efectividad de 7 de febrero último, al capitán D. Manuel Carillo Ojeda, de la zona de Madrid núm. 1 y en comisión en este Ministerio, como comprendido en el art. 5.º de la ley de 1.º de marzo de 1909 (D. O. núm. 48).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Francisco Valls Rodríguez y termina con D. Manuel Rodríguez Valcárcel, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

## Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiera	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. Coronel	Caja Teruel, 59	D. Francisco Vallés Rodríguez	Coronel	7	febro.	1910
Otro	2.º Jefe Colegio María Cristina	» Julio Suárez Llanos y Sánchez	Idem	26	ídem.	1910
Comandante	Reg. Córdoba, 10	» Arturo Nario Guillermet	Teniente Coronel	3	ídem.	1910
Otro	Idem Garelano, 43	» Francisco Linares Piñero	Idem	7	ídem.	1910
Otro	Idem Borbón, 17	» Diego Estrada Pérez	Idem	7	ídem.	1910
Otro	Ministerio de la Guerra	» Ricardo López Ortega	Idem	7	ídem.	1910
Otro	Oficial mayor de la Comisión mixta reclutamiento Teruel	» Juan Barrios Monreal	Idem	25	ídem.	1910
Otro	Reg. Garelano, 43	» Gregorio López García	Idem	26	ídem.	1910
Otro	Juez instructor en la 4.ª región	» Esteban Mur Martínez	Idem	26	ídem.	1910
Capitán	Excedente en la 1.ª región	» Ramon Blardony Perera	Comandante	28	agosto	1906
Otro	Reg. Isabel la Católica, 54	» Angel Puga Matos	Idem	3	febro.	1910
Otro	Caja Latoré, 64	» Joaquín Basols Olivar	Idem	3	ídem.	1910
Otro	Reg. La Albuera, 26	» Antonio Bandres Cazcarro	Idem	3	ídem.	1910
Otro	Idem Sevilla, 33	» Feliciano Pérez Ejido	Idem	7	ídem.	1910
Otro	Excedente 1.ª región é Inspección gral. Comisiones liquidadoras	» José Yebra Salmerón	Idem	7	ídem.	1910
Otro	Reserva de Zaira, 13	» Eugenio Serrano Valero	Idem	7	ídem.	1910
Otro	Caja Orense, 108	» Federico Cuadrado Pascual	Idem	8	ídem.	1910
Otro	Reg. Isabel la Católica, 54	» Juan Urbano Palma	Idem	16	ídem.	1910
Otro	Idem Gravelinas, 41	» Arturo Pasalodos Moreno	Idem	16	ídem.	1910
Otro	Caja Barcelona, 63	» José Moya Litrán	Idem	17	ídem.	1910
Otro	Regimiento Saboya, 6	» Hipólito Sarró Barragán	Idem	25	ídem.	1910
Otro	Reserva Segovia, 8	» Fernando Gomila Gamundi	Idem	25	ídem.	1910
Otro	Gobernador militar del Castillo de San Julián	» Rafael Yanguas Ripoll	Idem	25	ídem.	1910
Otro	Consejo Supremo de Guerra y Marina	» Manuel García é Ibáñez	Idem	25	ídem.	1910
Otro	Reg. Guipúzcoa, 53	» Hilario Díez Ibeas	Idem	26	ídem.	1910
Otro	Idem Vergara, 57	» Joaquín Crame Querí	Idem	26	ídem.	1910
Otro	Reserva Toledo, 6	» Francisco Rodríguez Criado	Idem	26	ídem.	1910
Otro	Ministerio de la Guerra	» Matías Abril Letamendi	Idem	28	ídem.	1910
Otro	Ayudante de campo del general D. Cándido Hernández	» Miguel Gayá Chicoy	Idem	28	ídem.	1910
1.º Teniente	Reg. Gravelinas, 41	» Abdón Lambea Sanz	Capitán	31	enero	1910
Otro	Bón. Caz. Barcelona, 3	» Antonio Albert López	Idem	1	febro.	1910
Otro	Reg. Las Palmas, 66	» Ricardo García Silva	Idem	3	ídem.	1910
Otro	Bón. Caz. Lanzarote, 21	» Francisco Baldo Gualde	Idem	3	ídem.	1910
Otro	Reg. Alcántara, 58	» Pedro Romero del Val	Idem	3	ídem.	1910
Otro	Idem Las Palmas, 66	» Arturo Bonet Tasé	Idem	7	ídem.	1910
Otro	Idem Rey, 1	» Francisco Sala Abad	Idem	7	ídem.	1910
Otro	Idem Castilla, 16	» Carlos Castro Sánchez	Idem	7	ídem.	1910
Otro	Idem Córdoba, 10	» Juan Pazos Borrero	Idem	8	ídem.	1910
Otro	Idem Ceriñola, 42	» Enrique Ruiz del Portal Martínez	Idem	8	ídem.	1910
Otro	Idem Burgos, 36	» José Bascuas Zegrí	Idem	10	ídem.	1910
Otro	Idem Inca, 62	» José Ferrer Ibáñez	Idem	16	ídem.	1910
Otro	Bón. caz. Alba de Tormes, 8	» Carlos Boy Albaladejo	Idem	16	ídem.	1910
Otro	Reg. Infante, 5	» Antonio Martínez Guardiola	Idem	17	ídem.	1910
Otro	Brig.ª discip.ª de Melilla	» Ricardo Carrasco Egaña	Idem	25	ídem.	1910
Otro	Bón. caz. La Palma, 20	» Manuel Terrazas de Azpeitia	Idem	25	ídem.	1910
Otro	Idem id. Figueras, 6	» Alberto León Borrás	Idem	25	ídem.	1910
Otro	Reg. Constitución, 29	» Antonio Montis Moragues	Idem	25	ídem.	1910
Otro	Bón. caz. Gomera-Hierro, 23	» Eladio Louisa de la Cruz	Idem	26	ídem.	1910
Otro	Idem id. Talavera, 18	» Aurelio Casero Sanjuán	Idem	26	ídem.	1910
Otro	Reg. Almansa, 18	» Mariano Batlle y de Balle	Idem	26	ídem.	1910
Otro	Idem Alava, 56	» Andrés Castedo Cala	Idem	28	ídem.	1910
Otro	Idem San Marcial, 44	» Manuel Rodríguez Valcárcel	Idem	28	ídem.	1910

Madrid 3 de marzo de 1910.

AZNAR

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de la escala de reserva del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Isidoro Mercado Aransagui y termina con D. José Santaella Arenas, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo dis-

frutar en el que se les confiere, de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Men	Año
Comandante...	Zona de Madrid, 1	D. Isidoro Mercado Arántegui	T. coronel	18	febro.	1910
Capitán...	Reserva de Manresa, 66	» Eduardo Aguado Oller	Comandante	18	idem	1910
1.º teniente...	Reg. de las Palmas, 66	» Daniel Abreu Rodríguez	Capitán	2	marzo,	1909
Otro...	2.º ayudante del castillo de Figueras	» Eustaquio Villaria Portero	Idem	4	febro.	1910
Otro...	Reg. de Saboya, 6	» Juan García Casanova	Idem	5	idem	1910
Otro...	Idem de Zamora, 8	» Antonio Fernández Uncal	Idem	7	idem	1910
Otro...	Idem de Cuenca, 27	» Blas García Martínez	Idem	7	idem	1910
Otro...	2.º ayudante de la plaza de Melilla	» Angel de Pazos Zamora	Idem	8	idem	1910
Otro...	Bón. Caz. de Barcelona, 3	» Francisco Fors Ramón	Idem	10	idem	1910
Otro...	Zona de Ciudad Real, 6	» Marcos Fito Vega	Idem	13	idem	1910
Otro...	Idem de S. Sebastián, 39	» Feliciano Rodríguez Fernández	Idem	15	idem	1910
Otro...	Reg. de Mallorca, 13	» Manuel Serrano Pérez	Idem	18	idem	1910
Otro...	Idem de la Reina, 2	» Miguel Guijo Arellano	Idem	18	idem	1910
Otro...	Reserva de Madrid, 2	» José Santaella Arenas	Idem	26	idem	1910

Madrid 3 de marzo de 1910.

AZNAR

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo que remitió V. E. á este Ministerio en 12 de febrero último, por el que se comprueba que el primer teniente de Infantería (E. R.) D. Pedro Díaz Barco, afecto á la zona de reclutamiento de Getafe, núm. 2, en situación de reserva, como herido en campaña, se encuentra restablecido, el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar al interesado en aptitud de prestar servicio, debiendo continuar en la indicada situación con sueldo entero hasta que obtenga destino para el que tendrá preferencia, según preceptúa la regla 4.ª del art. 48 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 16 de febrero último, promovida por el capitán de Infantería D. Enrique Jiménez Porras, perteneciente á la reserva de Tarragona núm. 72, en solicitud de pasar á situación de reemplazo en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo preceptuado en la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**RESERVA GRATUITA**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 9 del mes próximo pasado, promovida por el sargento del batallón de segunda reserva de Barcelona núm. 62, y aspirante primero á oficial de Administración civil, con destino en el distrito forestal de Barcelona, Gerona y Baleares, D. Vicente Vives Moreno,

en súplica del empleo de segundo teniente de la reserva gratuita; y reuniendo el interesado las condiciones exigidas en los arts. 4.º y 6.º del real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á su petición, concediéndole el mencionado empleo con la antigüedad de 4 de enero último, quedando afecto á la Subinspección de esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

**Sección de Caballería**

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería, D. Celestino Ger Castro, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Antonia Romero Bigeriego.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Caballería, con destino en el tercer Establecimiento de Remonta, D. Guillermo Ricó Ruiz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Isabel Rodríguez Chacón y Rubalcaba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de Cría caballar y Remonta.

**SUPERNUMERARIOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo cesado las causas que originaron la real orden de 29 de enero último (D. O. núm. 23), por la que se dispuso que los comandantes de Caballería en situación de supernumerario sin sueldo ingresasen en servicio activo para asignarles destino, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver quede sin efecto la expresada disposición, y en toda su fuerza y vigor los preceptos del real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), que dictó reglas para el pase á la referida situación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

**Sección de Ingenieros**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Gayoso y O' Naghten y concluye con D. Rafael Serra y Astrain, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos, debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y cuarta regiones.

*Relación que se cita*

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Teniente coronel..	Remplazo en la primera región.....	D. Juan Gayoso y O'Naghten.....	Coronel.....	3	febro.	1910
Comandante.....	Comandancia de Cartagena.....	» Rafael Melendreras y Lorente.....	T. coronel.....	3	idem..	1910
Capitán.....	Idem de Cádiz.....	» Casimiro González é Izquierdo.....	Comandante.....	3	idem..	1910
1.º teniente.....	4.º reg. mixto y en comisión en la segunda unidad de Aerostación.....	» Mario Jiménez Ruiz.....	Capitán.....	3	idem..	1910
Otro.....	Academia del Cuerpo.....	» Rafael Serra Astrain.....	Idem.....	28	idem..	1910

Madrid 3 de marzo de 1910.

AZNAR

**DEMANDAS CONTENCIOSAS**

Excmo. Sr.: En el pleito promovido por la Sociedad «Tranvía de Arriondas á Covadonga», contra la real orden de este Ministerio de 2 de septiembre de 1907, relativa al mencionado tranvía, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado en 31 de diciembre último la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: que debemos revocar y revocamos la disposición cuarta de la real orden del Ministerio de la Guerra de 2 de septiembre de 1907, quedando en lo demás firme y subsistente.»

Y habiendo dispuesto el Rey (q. D. g.) el cumplimiento de la anterior sentencia, de real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y á los efectos que en ella se determinan. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la séptima región.

**Sección de Administración Militar**

**INDEMNIZACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 de enero último, desempeñadas en los meses de octubre á diciembre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Antonio Navarro Santana y concluye con don Adrián González Gallego, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento ó real orden en que están comprendidos.	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE OCTUBRE DE 1909														
6.º dept.º caballos sementales	Capitán.....	D. Antonio Navarro Santana..	10 y 11	Alcalá.....	Madrid.....	Cobrar libramientos.....	1	octbre	1909	2	octbre.	1909	2	
MES DE NOVIEMBRE DE 1909														
2.º reg. montado de Artillería	Veter.º 1.º...	D. Pedro Castilla Rivas.....	10 y 11	Gatafe.....	Madrid.....	Formar parte del Tribunal de oposiciones á ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar.....	13	novbre.	1909	>	>	>	18	Continúa.
6.º dept.º caballos sementales	Capitán.....	> Antonio Navarro Santana..	10 y 11	Alcalá.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1909	2	novbre.	1909	2	
MES DE DICIEMBRE DE 1909														
Reg. Inf.ª de Asturias, 31....	Médico 1.º...	D. Eustasio Conte Alvarez.....	10 y 11	Madrid.....	Cuenca.....	Practicar reconocimientos ante la comisión mixta de reclutamiento.....	1	dicbre	1909	3	dicbre	1909	3	
Idem.....	Otro 2.º.....	> Florencio Herrero Menguijón	10 y 11	Idem.....	Gatafe.....	Idem id. á un soldado.....	16	idem.	1909	19	idem..	1909	4	
Bón. Caz. de Llerena.....	1.º teniente.	> Arturo León Alvarez.....	10 y 11	Alcalá.....	Madrid.....	Reintegrar cargos de hospitalidad.....	23	idem.	1909	23	idem.	1909	1	
Idem.....	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	17	idem.	1909	18	idem.	1909	2	
Escuela Central de Tiro, sección de Infantería.....	Coronel.....	D. Luis Elera Espejo.....	10 y 11	Madrid.....	Melilla.....	Estudiar el plan de defensas de Melilla.....	4	idem.	1909	>	>	>	23	Continúa.
Zona de Gatafe.....	Capitán.....	> Fernando Díaz Aguado.....	10 y 11	Gatafe.....	Madrid.....	Retirar libramientos.....	30	idem.	1909	31	dicbre	1909	2	
Idem de Toledo.....	Otro.....	> Luis Zardo Andrés.....	24	Toledo.....	Salvadora.....	Conducir caudales.....	1	idem.	1909	2	idem.	1909	2	
Idem de Cáceres.....	Otro.....	> Manuel Valverde Suárez..	24	Cáceres.....	Plasencia.....	Idem.....	2	idem.	1909	3	idem.	1909	2	
Idem de Oeneca.....	Otro.....	> Ricardo López Ruiz.....	24	Tarancón.....	Oeneca.....	Idem.....	1	idem.	1909	2	idem.	1909	2	
Idem de Ciudad Real.....	1.º teniente.	> Marcos Elio Vega.....	24	Ciudad Real.	Alcazar.....	Idem.....	1	idem.	1909	2	idem.	1909	2	
Reg. Húsares de la Princesa.	Otro.....	> Luis Mac-Crohón Acedo.....	24	Madrid.....	Alcalá.....	Idem.....	3	idem.	1909	4	idem.	1909	2	
Idem.....	>	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1909	30	idem.	1909	2	
Idem. Caz. de María Cristina.	1.º teniente.	D. Alfonso García Margallo..	24	Idem.....	Aranjuez.....	Idem.....	2	idem.	1909	3	idem.	1909	2	
2.º reg. montado de Artillería	Veter.º 1.º...	> Pedro Castilla Rivas.....	10 y 11	Gatafe.....	Madrid.....	Formar parte del Tribunal de oposiciones á ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar.....	13	novbre.	1909	16	idem.	1909	16	
6.º dept.º caballos sementales	Capitán.....	> Antonio Navarro Santana..	10 y 11	Alcalá.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	2	dicbre	1909	3	idem.	1909	2	
Idem.....	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23	idem.	1909	24	idem.	1909	2	
Comand.ª gral. de Ingenieros.	Comandante.	D. Miguel Vaello Llorca.....	9	Madrid.....	Alcalá.....	Dirigir obras.....	20	idem.	1909	21	idem.	1909	2	
					Gatafe.....		9	idem.	1909	9	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		10	idem.	1909	10	idem.	1909	1	
					Gatafe.....		13	idem.	1909	13	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		15	idem.	1909	15	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		16	idem.	1909	15	idem.	1909	1	Cargo al material de Ingenieros
Idem.....	Otro.....	> Enrique Toro Vila.....	9	Idem.....	Gatafe.....	Idem.....	18	idem.	1909	18	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		18	idem.	1909	18	idem.	1909	1	
					Gatafe.....		20	idem.	1909	20	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		22	idem.	1909	22	idem.	1909	1	
					Gatafe.....		24	idem.	1909	24	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		31	idem.	1909	31	idem.	1909	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Acreditación del reglamento o resolución en que se autoriza el nombramiento	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Comand.º gral. de Ingenieros.	Capitán.....	D. Salvador García Pruneda...	9	Madrid.....	Aranjuez.....	Dirigir obras.....	29	dic bre	1909	29	dic bre	1909	1	
dem.....	Otro.....	» Federico García Vigil.....	9	Idem.....	Leganés.....	Idem.....	9	idem	1909	9	idem	1909	1	
							10	idem	1909	10	idem	1909	1	
							11	idem	1909	11	idem	1909	1	
							13	idem	1909	13	idem	1909	1	
							15	idem	1909	15	idem	1909	1	
							17	idem	1909	17	idem	1909	1	
							20	idem	1909	20	idem	1909	1	
							22	idem	1909	22	idem	1909	1	
							24	idem	1909	24	idem	1909	1	
							27	idem	1909	27	idem	1909	1	
							6	idem	1909	6	idem	1909	1	
							7	idem	1909	7	idem	1909	1	
							8	idem	1909	8	idem	1909	1	
							11	idem	1909	11	idem	1909	1	
Idem.....	Com.º guerra.	» Juan Gazapo Maldonado...	9	Idem.....	Getafe.....	Interventor en pagos de jornales.....	16	idem	1909	16	idem	1909	1	
							18	idem	1909	18	idem	1909	1	
							19	idem	1909	19	idem	1909	1	
							20	idem	1909	20	idem	1909	1	
							27	idem	1909	27	idem	1909	1	
							28	idem	1909	28	idem	1909	1	
							30	idem	1909	30	idem	1909	1	
							31	idem	1909	31	idem	1909	1	
							6	idem	1909	6	idem	1909	1	
							7	idem	1909	7	idem	1909	1	
							8	idem	1909	8	idem	1909	1	
							11	idem	1909	11	idem	1909	1	
							16	idem	1909	16	idem	1909	1	
Idem.....	Oficial 1.º...	» Arturo Alfonso Vivero.....	9	Idem.....	Getafe.....	Pagos de jornales.....	18	idem	1909	18	idem	1909	1	
							19	idem	1909	19	idem	1909	1	
							20	idem	1909	20	idem	1909	1	
							27	idem	1909	27	idem	1909	1	
							28	idem	1909	28	idem	1909	1	
							30	idem	1909	30	idem	1909	1	
							31	idem	1909	31	idem	1909	1	
Idem.....	Capitán.....	» Román Ingunza Lima.....	10 y 11	Badajoz.....	Villanueva de la	Reconocer unas obras llevadas á efecto por el ayuntamiento en un edificio.....	11	idem	1909	12	idem	1909	2	
Idem.....	Mtro. obras..	» Adrián González Gallego...	10 y 11	Idem.....	Serena.....		11	idem	1909	12	idem	1909	2	

Madrid 1.º de marzo de 1910.

AZNAR

**MATERIAL DE HOSPITALES**

Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que por el Parque Administrativo del material de hospitales de esta corte, se remesen á los hospitales militares que se citan á continuación, las ropas y efectos que se detallan para completar sus dotaciones reglamentarias, verificándose el transporte por cuenta del Estado y con cargo al cap. 10.º, artículo 4.º «Transportes militares», del vigente presupuesto de este Departamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Gobernador militar de Melilla y plazas menores de África y Ordenador de pagos de Guerra.

**Remesas**

Del Parque administrativo del material de hospitales de Madrid á los hospitales militares que se indican á continuación:

**TERCERA REGIÓN****Al de Valencia:**

739 fundas de cabezal.	272 servilletas.
19 mantas.	194 toallas.
55 cubrecamas.	25 delantales (de Ultramar).
41 telas de colchón.	61 paños de limpieza.
21 lonetas cubresomiers.	94 kilogramos de lana.
180 calzoncillos.	

**Al de Archena:****Para camas de oficial**

4 cabezales.	1 mantel.
25 fundas de cabezal.	4 servilletas.
12 sábanas.	8 toallas.

**Para camas de tropa**

9 cabezales.	89 toallas.
162 fundas de cabezal.	1 mantel.
13 mantas.	7 delantales (de Ultramar).
9 cubrecamas.	195 kilogramos de lana.
94 servilletas.	

GOBIERNO MILITAR DE MELILLA Y PLAZAS MENORES DE AFRICA

**Al del Peñón:**

80 fundas de cabezal.	90 calzoncillos.
24 toallas.	

**Al de Alhucenas:**

16 sábanas.	12 telas de colchón.
12 cabezales.	11 telas de jergón.
85 fundas de cabezal.	15 toallas.
16 cubrecamas.	60 calzoncillos.

**Al de Chafarinas:**

80 fundas de cabezal.	3 manteles.
26 toallas.	153 calzoncillos.

Madrid 2 de marzo de 1910.

AZNAR

**TRANSPORTES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes á la primera sección de la Escuela Central de Tiro, á disposición de la Comisión de Experiencias, de 25 detonadores para G. R. de 7'5 centímetros desde la Pirotecnia militar de Sevilla, y 25 cargas de trilita con cebo y multiplicador desde la fábrica de pólvoras de Granada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte de un camión automóvil desde el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones á la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de África.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos****ESCALAFONES**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el segundo teniente de la Guardia Civil, retirado, D. Guillermo Salamanca Montero, residente en esta corte, calle del Espíritu Santo núm. 17, en súplica de que se le permita publicar por su cuenta una escaleta de los jefes, oficiales y clases que componen el expresado Cuerpo, con el destino que figuren; y teniendo en cuenta que la Dirección general de la Guardia Civil publica anualmente los escalafones respectivos, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

\*\*\*

**GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 19 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto formalizado por la Comandancia de la Guardia civil de Madrid para la adquisición de 151 lazos de seguridad para la misma; disponiendo, al propio tiempo, que las 181'20 pesetas á que asciende su importe, sea satisfecho con cargo á la partida de dos mil pesetas consignadas en el cap. 27, artículo 2.º del presupuesto del Ministerio de la Gobernación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

\*\*\*

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al segundo teniente alumno de la Academia de Arti-

llería, D. Carlos Muñoz y Roca Tallada, para que pase á disfrutar las próximas vacaciones de Semana Santa en París (Francia).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

\*\*\*

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Comandancia de la Guardia Civil de Albacete, D. Santiago Alonso Muñoz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Nieves Rata Rours.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región y Director general de la Guardia Civil.

\*\*\*

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E. á este Ministerio, manifestando que las Comisiones mixtas de reclutamiento que se indican en la siguiente relación, han acordado exceptuar del servicio militar activo á los reclutas que figuran en ella, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se cumplimenten dichos acuerdos, observándose para su baja en filas los preceptos del art. 150 de la ley de reclutamiento y reales órdenes aclaratorias de 12 de marzo de 1898 (D. O. número 58), 10 de marzo de 1900 (C. L. núm. 50), 20 de abril, 4 de mayo y 2 de noviembre de 1901 (D. O. núms. 87, 98 y 245), 30 de octubre de 1902 (D. O. núm. 244) y 10 de agosto de 1903 (D. O. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1910.

AZNAR

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares.

### Relación que se cita

Región	NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Comisiones mixtas
1.ª	Soldado, Millán Carrasco Arribas.....	Avila.
	» Francisco Aparicio Martín.....	Madrid.
	» Dionisio Picazo Alba.....	Guadalajara.
	» Esteban Alonso Montalvo.....	Madrid.
	» Eusebio Barquero Alonso.....	Cáceres.
	» Valentín Catalá Suárez.....	Madrid.
	» Victoriano Clemente Castillejo.....	Cáceres.
	» Baltasar Arévalo Martín.....	Avila.
	» Juan José Sáez Antonaya.....	Ciudad Real.
	» Jacinto Fuentes Cabrero.....	Toledo.
	» Félix Sánchez Rubio.....	Cáceres.
	» Lope Nieto Mingo.....	Toledo.
	» Nicomedes Blázquez Hevia.....	Avila.
	» Juan Adam Villafuerte.....	Toledo.
	» Pedro Encinas Solís.....	Cáceres.
	» Pablo Gómez Bermejo.....	Madrid.
	» José Nardín Gerart.....	Idem.
	» Manuel Moral Felipe.....	Guadalajara.
	» Teodoro Pérez García.....	Madrid.
	» Pablo García Revilla.....	Guadalajara.
	» Eusebio Sánchez Mérida.....	Toledo.
	» Valeriano Delgado Collado.....	Idem.
	» Ignacio Lorenzo Fernández.....	Idem.
	» Justo Díaz Nieto.....	Avila.
	» Francisco Calvo Palacio.....	Badajoz.
	» José García Duarte.....	Idem.
	» Joaquín Pajero Fociles.....	Idem.
	» Juan Martín Cano.....	Cáceres.
	» Vicente Romero Villanueva.....	Guadalajara.
	» Nicolás Velasco Vela.....	Valladolid.
	» Antonio Orantes Cordero.....	Badajoz.
	» José Cano Asensio.....	Valladolid.
	» Francisco Muñoz Barroso.....	Avila.
	» Juan Ordóñez Zorzano.....	Badajoz.
	» Enrique Fuentes Martínez.....	Madrid.
	» Inocencio Barbero Galiano.....	Salamanca.
	» Enrique Merino Sánchez.....	Guadalajara.
	» Pedro Yepes Vigo.....	Madrid.
	» Joaquín de las Heras Martínez.....	Idem.
	» Angel Jiménez Jimenez.....	Avila.
	» Angel Verdugo Bartolomé.....	Segovia.
	» Tomás García Velorgos.....	Avila.
	» Bernardino Sierra Sierra.....	Idem.
	» Lorenzo Sáez Hernández.....	Idem.
	» Emeterio Prieto García.....	Segovia.
	» Ambrosio García Muñoz.....	Badajoz.
	» Salvador Barta Roig.....	Lérida.
	» Fructuoso Martín Gómez.....	Avila.
	» Antonio Hernández S. Atanasio.....	Segovia.
	» Pedro Valverde López.....	Idem.
» Máximo Gutiérrez Hernández.....	Avila.	
» Inocencio Maldonado Cobos.....	Segovia.	
» Juan Moreno Manzanares.....	Madrid.	
» Andrés Campos Fernández.....	Segovia.	
» Florencio González Navajas.....	Madrid.	
» Félix García y García.....	Segovia.	
» Mariano de Pablo S. Miguel.....	Idem.	
» Julián Hernández Sánchez.....	Avila.	
» Román Sánchez Palomo.....	Idem.	
» Raimundo Pérez Fernández.....	Idem.	
» Antonio Poveda Romo.....	Cuenca.	
» Javier Muñoz Belmonte.....	Madrid.	
» José González Méndez.....	Cáceres.	
» Juan Pinar Pérez.....	Madrid.	
» José Castaño Carrando.....	Zamora.	
» Rafael Pérez Cañada.....	Jaén.	
» Casimiro Vega González.....	Avila.	
» Mariano Fernández Rodrigo.....	Madrid.	
» Mariano Martín García.....	Idem.	
» Isaac Montero Arias.....	Idem.	
» Justo Amador Fernández.....	Toledo.	
» Mariano Martín Hernández.....	Avila.	
» Julián Segura Cabo.....	Cuenca.	
» Andrés Mezquita Palacin.....	Badajoz.	
» Juan Bautista de la Fuente.....	Cuenca.	
» Eugenio Arenas Martín.....	Toledo.	
» Jesús Castañeira Agrelo.....	Madrid.	
» Francisco Raya Salido.....	Córdoba.	
» Bruno de la Morena Pérez.....	Madrid.	
» Casimiro Oñoro García.....	Idem.	
» Adolfo Martínez Arteaga.....	Idem.	
» Máximo Adradas Vázquez.....	Guadalajara.	

Regiones	NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Comisiones mixtas
2. <sup>a</sup>	Soldado, Gregorio Escobar Beltrán.....	Granada.
	> Antonio Pavón Rodríguez.....	Sevilla.
	> José Calle Madrid.....	
	> Antonio López Escudero.....	Granada.
	> José Arrabal Cáceres.....	
	> Rafael Muñoz Bonilla.....	
	> Juan Garrido Romero.....	Jaén.
	> José Torres Canto.....	Málaga.
	> Benito Romero García.....	Sevilla.
	> José Blanco Velasco.....	Idem.
	> Miguel López Díaz.....	Idem.
	> Ildefonso Carmona Torres.....	Jaén.
	> Enrique Rodríguez Toró.....	Granada.
	> Juan Pelayo Valencia.....	Cádiz.
	> Francisco Santos Rivera.....	Huelva.
	> Antonio Villegas Suárez.....	Idem.
	> Ricardo Yort Gómez.....	Málaga.
	> Ramón Padilla Luque.....	Idem.
	> Bonifacio Andújar Miras.....	Almería.
	> Manuel Santos Hidalgo.....	Huelva.
	> Ramón Alcázar Moreno.....	Almería.
	> Manuel Frías Gállego.....	Málaga.
	> Juan Pérez González.....	Idem.
	> Juan Ponce González.....	Idem.
	> Rafael López Núñez.....	
	> Francisco Villalba González.....	
	> Francisco Rodríguez Mellado.....	Sevilla.
	> Manuel Cabral Alcalá.....	
	> Luis Conde Sampedro.....	
	> Julio López Sánchez.....	Córdoba.
	> José Quebral Peris.....	Valencia.
	> Conrado Solé Gil.....	Tarragona.
	> Pablo Larca Macías.....	Zaragoza.
	> José Ginot Gramunt.....	Lérida.
	> Domingo Cirera Nadal.....	Idem.
	> Agustín Adell Sánchez.....	Tarragona.
	> Victoriano Yort Civera.....	Valencia.
	> Antonio Alvarez Camuña.....	Pontevedra.
	> Francisco Trilla Tona.....	Lérida.
	> Miguel Lliuset Perapey.....	Idem.
	> Juan Llovet Riris.....	Idem.
> Mateo Almojana Medina.....	Zaragoza.	
> José Giralt Góisart.....	Lérida.	
> Dámaso Guenis Vilella.....	Idem.	
> José Clará Guitayen.....	Gerona.	
> Emeterio Cabello Casanova.....	Zaragoza.	
> Máximo Arribas Moratinos.....	Valladolid.	
> Aquilino Cetina Gurtín.....	Zaragoza.	
> Adolfo Vicioso García.....		
> Julián Ronel Casanova.....		
> José Sanz García.....		
> Miguel Luna Gregorio.....		
> Manuel Figuerola Balej.....		
> Manuel Parena Gracia.....		
> Vicente Ruiz Sáenz.....	Zaragoza.	
> Antonio Piazuelo Gracia.....		
> Vicente Moreno López.....		
> Tomás Semper Júdez.....		
> Vicente Galindo Valero.....		
> José Rodríguez Andrés.....		
> Vicente Villar Jumanal.....		
> Mariano Alastrué Marion.....		
> José Brualla Felis.....	Huesca.	
> Francisco Agustín Labrador.....		
> Diego Pertura Pérez.....		
> Eugenio Alonso García.....	Navarra.	
> Gonzalo Algadil Ballesteros.....	Soria.	
> Jesús Plano Juangarena.....	Navarra.	
> Pablo Lana Marias.....		
> Pascual Viñuales Cebollero.....		
> Ponciano Buill Ballabriga.....	Huesca.	
> Emilio Colet Rigo.....		
> José Pueyo Rivaces.....		
> José Sangroniz Gorostiolez.....		
> José Larrea Hoyo.....		
> Juan Gosicúa Batis.....	Vizcaya.	
> Cosme García Isaurqui.....		
> Simón Aguirrezabaliz Oyarzábal.....	Guipúzcoa.	
> Enrique Gato Salvatierra.....	Santander.	
> Frutos Serna Alonso.....	Idem.	
> Francisco González Salmón.....	Idem.	

Regiones	NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Comisiones mixtas
6. <sup>a</sup>	Soldado, José Pérez Polanco.....	Santander.
	> Luis Martínez Martínez.....	Burgos.
	> Isidore González Ruiz.....	Santander.
	> Juan Calleja Cué.....	Idem.
	> Felipe Movilla Miguel.....	Burgos.
	> Agustín Corral Blanco.....	Palencia.
	> Nicolás Calleja Figueroa.....	Idem.
	> Teodoro Rodríguez García.....	Burgos.
	> Gregorio Hoyo San Miguel.....	Palencia.
	> Pablo Movellán Mandu.....	Idem.
	> Nemesio González Martínez.....	Burgos.
	> Santiago Ruiz Primo.....	Palencia.
	> Robustiano Revenga Alegría.....	Burgos.
	> Samuel Mejangos Presa.....	Idem.
	> Adrián Miguel Ortega.....	Idem.
	> Pascual Larrauri Marcaida.....	
	> Miguel Echandia Aramburu.....	Vizcaya.
	> Dámaso Arana Arambarri.....	
	> Andrés Llorca Monduate.....	
	> Alfredo González Ruiz.....	Burgos.
	> Carmelo Arrizabalaga Mendiola.....	Guipúzcoa.
	> Severiano Moro Hernández.....	
	> Filomeno Prieto Perucho.....	
	> Manuel Frutos Galán.....	Salamanca.
	> Eulogio Hernández García.....	
	> Andrés Prada Losada.....	Zamora.
	> Demetrio López Bolaños.....	Idem.
	> Aquilino Casado García.....	Idem.
	> Félix Llorente Laso.....	
	> Honorio de Blas Alvarez.....	
	> Calixto Gutiérrez Bayarri.....	León.
	> Isaac Sierra Alvarez.....	
> José María Aguirre Calleja.....		
> José Sánchez Ordiales.....	Oviedo.	
> Joaquín Torre García.....		
> Pedro Fernández García.....		
> Pedro de la Calle Esteban.....		
> Miguel Varela Rodríguez.....		
> Fermín Lorenzo Salvador.....		
> Luis Pérez Martín.....		
> Eugenio San José Vázquez.....		
> Maximino Arribas Moratinos.....	Valladolid.	
> Domingo Margareto Rodríguez.....		
> Lino Parrado Polf.....		
> Cleto Morales Sahagún.....		
> Bruno Cascajo Díez.....		
> Mariano Gordaliza Villaverde.....		
> Manuel Corao González.....	Oviedo.	
> José Vila Varela.....	Coruña.	
> José López Leira.....	Idem.	
> José María Penchas Fernández.....	Orense.	
> Francisco Iturbe Lejarza.....	Vizcaya.	
> José Joaristi Larrañaga.....	Guipúzcoa.	
> Eliseo Vázquez González.....	Pontevedra.	
> Ramón Vila Martínez.....	Idem.	
> José Cuiñas Portela.....	Idem.	
> José Roan Rodríguez.....	Orense.	
> Inocente Almón López.....	Pontevedra.	
> José Domínguez Paz.....		
> José María López García.....		
> Domingo Vázquez Zuizada.....	Lugo.	
> José Tenreiro Rodríguez.....		
> Daniel Cea Torreiro.....	Coruña.	
> Ramón Casuso Alonso.....	Lugo.	
> Cristóbal Urtaza Jovat.....	Pontevedra.	
> Marcelino Varela Varela.....	Coruña.	
> José Fuentes López.....	Idem.	
6. G. de)	> Manuel Llaneras Ramis.....	Baleares.
Baleares)	> Francisco Font Alomar.....	Idem.

Madrid 2 de marzo de 1910.

AZNA R

**DISPOSICIONES**  
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

**Sección de Infantería**

**VACANTES**

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, cuya plana mayor reside en Madrid, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 20 del actual.

Madrid 2 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,  
*Enrique Crespo y Zazo*

**PARTE NO OFICIAL**

**SUSCRIPCIÓN NACIONAL**

**ASOCIACION DE SEÑORAS**

PRESIDIDA POR

**S. M. LA REINA**

*Señoras distribuidos por los Gobernadores militares ó por la Guardia civil á las familias de los fallecidos en la campaña del Rif.*

LISTA 30.<sup>a</sup>

Suma anterior: 470.595.

**Batallón Cazadores de Cataluña, núm. 1**

Soldado Juan Romero Gallardo, 250 pesetas.

**Batallón Cazadores de Madrid, núm. 2.**

Soldado Angel Herranz García, 250 pesetas; ídem Abdón Alvarez Alfageme, 250 pesetas.

**Batallón Cazadores de Barcelona, núm. 3.**

Soldado Jaime Sala Bellavista, 325 pesetas.

**Batallón Cazadores de Figueras, núm. 6.**

Soldado Félix Zurro Lorenzo, 250 pesetas.

**Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, núm. 7.**

Soldado Francisco Moreno y Moreno, 250 pesetas.

**Batallón Cazadores de Segorbe, núm. 12.**

Soldado Rafael Baena Navarro, 250 pesetas.

**Batallón Cazadores de Mérida, núm. 13.**

Soldado Martín Ubauch Daura, 250 pesetas; ídem Manuel Porcar García, 325 pesetas.

**Batallón Cazadores de Estella, núm. 14.**

Cabo Antonio Rivas Arnau, 250 pesetas; soldado Juan Roca Garnier, 250 pesetas.

**Batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15.**

Soldado Vicente Latorre Esteve, 325 pesetas; ídem Manuel Belenguer Casanova, 250 pesetas; ídem José Acher Vila, 250 pesetas.

**Batallón Cazadores de Reus, núm. 16.**

Soldado Francisco Gisbert Salvador, 250 pesetas; ídem Miguel Expósito, 250 pesetas; ídem Juan Juliá Fabregat, 250 pesetas.

**Batallón Cazadores de Talavera, núm. 18.**

Soldado Domingo González Ruíz, 250 pesetas; ídem Miguel Cañete Martín, 250 pesetas.

**Regimiento Infantería del Príncipe, núm. 3.**

Soldado Antonio Fernández Domínguez, 250 pesetas.

**Regimiento Infantería de San Fernando, núm. 11.**

Soldado Manuel Fernández Alvarez, 250 pesetas; ídem José Tolosa Imaz, 250 pesetas.

**Regimiento Infantería de Cuenca, núm. 27.**

Soldado Manuel Tuero Fernández, 250 pesetas.

**Regimiento Infantería de León, núm. 38.**

Soldado Esteban Lorenzo Rodas, 250 pesetas; ídem Cecilio Pacheco Román, 250 pesetas.

**Regimiento Infantería de Guipúzcoa, núm. 53.**

Soldado Andrés Casado Marcos, 250 pesetas; ídem Martín Sabarte Sarasqueta, 250 pesetas.

**Regimiento Infantería de Melilla, núm. 59.**

Soldado Vicente Forner Vázquez, 250 pesetas; ídem Daniel Ibars Oiler, 250 pesetas; ídem Tomás Mestre Querol, 250 pesetas.

**Regimiento Infantería de Africa, núm. 68.**

Soldado Ramón Pérez Silles, 250 pesetas; ídem Antonio García Rumí, 250 pesetas.

**Regimiento Caballería de María Cristina.**

Soldado Eutimio Melero Balbuena, 405 pesetas; ídem Isidoro Alonso Blanco, 250 pesetas.

**Regimiento Caballería de Treviño.**

Soldado José Marull Suñer, 250 pesetas.

**Regimiento Caballería de Húsares de Pavía.**

Soldado José García González, 250 pesetas.

**2.º Regimiento Artillería de Montaña.**

Soldado José Aranzamendi Usaya, 250 pesetas.

**Comandancia Artillería de Melilla.**

Soldado Simón Malonda Sendra, 250 pesetas.

**Administración Militar.**

Soldado Pedro López García, 250 pesetas; ídem José Esteve Balart, 250 pesetas.

Suma y sigue: 480.975.

La Tesorera,  
*María B. de Allendesalazar.*

La Secretaria,  
*R., Condesa del Serrallo.*